



BASES DE LA CONVOCATORIA

RESIDENCIAS CAMBALACHE 2026

1. INTRODUCCIÓN

Navel es un centro de cultura contemporánea situado en el barrio Imperial de Madrid que desarrolla su práctica en el cruce entre artes escénicas, artes visuales y mediación cultural. Su actividad se articula en torno a la investigación, la producción, la transmisión y la relación con el territorio.

En este contexto, CAMBALACHE 2026 se configura como el programa de residencias de Navel, orientado a acompañar procesos de creación contemporánea desde una perspectiva interdisciplinar, poniendo en el centro el diálogo entre lenguajes, la experimentación y la apertura de los procesos al público.

El programa de residencias se concibe como un espacio de trabajo compartido donde cada proyecto establece un diálogo con el contexto del centro, con otros artistas y con las comunidades que lo atraviesan, atendiendo al momento específico en el que se encuentra cada proceso.

Más allá de ofrecer un espacio de ensayo, CAMBALACHE propone un entorno donde los proyectos puedan crecer en relación con un ecosistema artístico. En este sentido, Navel invita a los artistas seleccionados a integrarse en las dinámicas del centro, favoreciendo el cruce entre creación, mediación y comunidad.

Durante la residencia, los proyectos podrán vincularse con:

- Otros procesos artísticos de la programación de Navel.
- Contextos de mediación cultural en relación con el territorio
- Espacios de formación y transmisión de conocimiento

Asimismo, como líneas de trabajo complementarias las compañías/artistas pasarán a formar parte del programa de creación contemporánea **CÓPULA**, estableciendo un diálogo con la obra plástica en exposición y con otros agentes implicados en el ecosistema de Navel mientras su periodo de residencia especializados en la mediación. Este marco favorece el desarrollo de prácticas híbridas y la generación de nuevas relaciones entre lo escénico, lo visual y lo comunitario.

Con esta convocatoria, Navel abre una línea de apoyo a proyectos de creación e investigación escénica contemporánea a través de dos modalidades de residencia que responden a diferentes fases del proceso creativo.

2. OBJETO Y FINALIDAD

El objeto de esta convocatoria es regular la selección de proyectos de artes escénicas contemporáneas para el programa de residencias CAMBALACHE 2026 de Navel en sus dos modalidades: investigación y producción.

La finalidad de la convocatoria es:

- Acompañar procesos de creación contemporánea en diferentes fases de desarrollo.
- Impulsar la investigación, experimentación y formalización de lenguajes escénicos híbridos.
- Facilitar espacios de trabajo, tiempo y condiciones profesionales para la creación.
- Generar contextos de intercambio entre artistas, disciplinas y comunidades.
- Activar la relación entre creación y público a través de aperturas de proceso y muestras.
- Fomentar prácticas de mediación como parte del proceso artístico.

3. RÉGIMEN DE CONCESIÓN

La selección de los proyectos será realizada por una **comisión de valoración compuesta por cinco integrantes**, formada por profesionales del ámbito de las artes escénicas, visuales y la gestión cultural.

La composición de dicha comisión será publicada a mediados del mes de abril en los canales oficiales de Navel.

El proceso de selección se desarrollará en dos fases:

Fase 1. Preselección

Se realizará una primera revisión de todas las propuestas recibidas, seleccionando un conjunto de proyectos prefinalistas en base a los criterios establecidos en la convocatoria.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: <https://forms.gle/YDoWa3hzDe6gpwX6>

Fase 2. Entrevistas

Las compañías o artistas preseleccionados serán convocados a una entrevista, en la que podrán presentar su proyecto y profundizar en su propuesta artística, metodología de trabajo y adecuación a la residencia.

Tras esta fase, la comisión seleccionará los proyectos definitivos.

La comisión se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria si los proyectos presentados no se ajustan a los criterios y líneas de trabajo del programa.

4. PERSONAS BENEFICIARIAS

Podrán presentarse a esta convocatoria:

- Artistas individuales, compañías o colectivos de artes escénicas contemporáneas y lenguajes híbridos.
- Personas menores de 35 años.
- Proyectos de ámbito nacional e internacional.

Se valorará especialmente:

- La vinculación o residencia en la Comunidad de Madrid.
- La posibilidad de desarrollo y continuidad del proyecto en el contexto local.

5. MODALIDADES DE RESIDENCIA

La convocatoria se articula en dos modalidades:

MODALIDAD INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN CONTEMPORÁNEA

 **Del 21 de septiembre al 9 de octubre de 2026 de lunes a viernes de 9h a 14h**

Dirigida a proyectos en fase inicial o de exploración que necesiten un contexto para la investigación y el desarrollo de materiales. Esta modalidad pone el foco en el proceso, la experimentación y la apertura de nuevas líneas de trabajo, sin la necesidad de un resultado escénico final. Se valorarán especialmente propuestas que trabajen desde la experimentación sonora e inmersiva, así como proyectos que aborden cuestiones sociales, ecológicas o políticas desde una perspectiva contemporánea.

Asimismo, se fomentarán procesos en fase inicial (proyectos semilla) con una línea clara de investigación y potencial de desarrollo, así como prácticas híbridas que integren distintos lenguajes.

MODALIDAD PRODUCCIÓN TEATRAL CONTEMPORÁNEA

 **Del 2 al 13 de noviembre de 2026 de lunes a viernes de 9h a 14h**
Muestra final: 13 de noviembre (tarde)

Dirigida a proyectos en fase avanzada que necesiten un espacio intensivo para la formalización de una pieza escénica. La residencia culmina con una presentación pública del trabajo desarrollado. Se valorará la solidez del proyecto, su grado de desarrollo y la claridad en su planteamiento técnico y artístico, así como la viabilidad de su producción. Se tendrán en cuenta aquellos proyectos que cuenten con apoyos previos, acuerdos de exhibición o cartas de interés por parte de espacios o agentes del territorio nacional. Asimismo, se valorará la capacidad de innovación y experimentación en el uso de recursos escénicos y tecnológicos, así como

propuestas que aborden cuestiones sociales, psicológicas o políticas desde una perspectiva contemporánea y autónoma.

6. RECURSOS QUE PROPORCIONA NAVEL

La residencia se concibe como un dispositivo de apoyo a la creación que ofrece:

- Espacio de trabajo y sala de ensayo en Madrid: <https://www.navelart.es/saladeensayo>
- Infraestructura básica para el desarrollo del proyecto
- Acompañamiento artístico y técnico durante la residencia

La residencia **no cubre**:

- Alojamiento
- Dietas
- Transporte

Por tanto, las compañías o artistas deberán asumir estos costes de manera independiente.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los proyectos serán valorados en función de:

- Calidad, rigor y coherencia de la propuesta
- Grado de investigación, innovación y experimentación
- Viabilidad del proyecto en el contexto de la residencia
- Interdisciplinariedad y relación con otros lenguajes
- Capacidad de generar diálogo con públicos o comunidades
- Adecuación a la línea de trabajo de Navel

8. INTEGRACIÓN EN EL PROGRAMA CÓPULA

Los proyectos seleccionados pasarán a formar parte del ecosistema artístico de NAVEL a través de su integración en el programa CÓPULA. CÓPULA articula el diálogo entre artes escénicas, artes visuales y mediación cultural, generando contextos de intercambio entre artistas, obras y públicos. <https://www.navelart.es/copula>

En este marco, los artistas residentes:

- Establecerán un diálogo con la obra plástica en exposición en Navel
- Podrán desarrollar piezas o materiales en relación con dicha obra
- Formarán parte de un contexto compartido con artistas, mediadores y agentes culturales

9. ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN CULTURAL

Como parte del programa, los proyectos participarán en al menos una **actividad de mediación cultural**, en coordinación y diseño con el equipo de Navel y en relación con el barrio Imperial.

Estas acciones podrán incluir:

- Encuentros abiertos con públicos
- Actividades participativas con el barrio.
- Dispositivos de mediación vinculados a la obra o al proceso

El objetivo es activar una relación directa entre creación, territorio y comunidad.

10. DESARROLLO DEL PROYECTO

La residencia se concibe como un proceso expandido que se articula en relación con el ecosistema de Navel.

Durante el periodo de residencia:

- Los proyectos convivirán con otros procesos artísticos
- Se favorecerán los intercambios entre disciplinas
- Se promoverá una experiencia de creación inmersiva

Asimismo, se contempla la posibilidad de desarrollar trabajo previo antes del inicio de la residencia.

11. CALENDARIO

- Fecha límite de presentación de solicitudes: **5 de abril de 2026**
- Publicación de la comisión de valoración: **mediados de abril de 2026**
- Resolución final: **5 de mayo de 2026**

La resolución se comunicará a través de la web y redes sociales de Navel.


12. COMPROMISOS DE LAS COMPAÑÍAS RESIDENTES

Los proyectos seleccionados deberán firmar un acuerdo con NAVEL en el que se comprometen a:

- Realizar la residencia en las fechas y condiciones establecidas, respetando el calendario y el funcionamiento del espacio.
- Incluir el logotipo y la mención de NAVEL como entidad colaboradora en todos los materiales de comunicación, difusión y presentación del proyecto (web, redes sociales, dossier, programas, etc.).

- Participar activamente en las actividades propuestas en el marco de la residencia, incluyendo aquellas vinculadas a la mediación, encuentros o acciones de carácter expandido relacionadas con el proyecto.
- Desarrollar el trabajo en diálogo con el programa CÓPULA, estableciendo una relación con el/la artista visual o plástico/a en residencia o en exposición, favoreciendo el intercambio y la posible generación de materiales o procesos compartidos.
- Entender la residencia como un espacio de intercambio, donde el proyecto propio se desarrolla en relación con otros procesos artísticos, contribuyendo a un contexto de creación compartido.

13. CONTACTO

Para cualquier duda o consulta relacionada con la convocatoria, se atenderán exclusivamente a través del correo electrónico:  residencias@navelart.es